

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ENE. 1998

VISTO La nota de la señorita Gabriela Muñoz, residente de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia una ayuda económica, para poder solventar los gastos de su estadía en la ciudad de Buenos Aires.

Que en esta ciudad realizará los exámenes eliminatorio para el ingreso al Instituto Romero Brest, donde comenzará el profesorado de Educación Física.

Que para esta joven fueguina es de suma importancia poder realizar sus estudios en el Instituto mencionado, ya que en el mismo se encuentra las instalaciones del C.E.N.A.R.D., pudiendo de esta manera continuar con sus carrera deportiva, teniendo la gran posibilidad de integrarse a al Selección Nacional Argentina de Yudo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500.-), a nombre de la señorita Gabriela MUÑOZ, D.N.I. N° 28.008.001 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El importe mencionado en el artículo anterior debe ser transferido a la Suc. Río Grande del Banco de la Provincia de TDF a nombre de la señorita MUÑOZ.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 024 /98.-